



Meeting February 14th, 2023  
INAPESCA – CEDEPESCA

## SUMMARY

The objective of the meeting was to deliver the results of the 3th Paty Audit and review the recommendations with INAPESCA. After the review of the recommendations these are the comments by INAPESCA. Our recommendations are already incorporated in the update of the management plan that is to be published but we need more consensus in order to apply them since other authorities have not been able to apply the law. The stock assessment of the black grouper has been sent, we are waiting to be published soon. There is some information in order to determine stock assessments of some other species of the fishery, research is in place. We agree that we need a more energetic strategy to recover the fishery, but need that CONAPESCA strenghts their capacities.

## OBJETIVO

Entregar la carta de recomendaciones de la auditoria de 3ª parte y revisar las recomendaciones propuestas para armar conocer el status de cada una de ella y en su caso realizar un programa de trabajo conjunto

## PARTICIPANTES

Alicia Poot titular del CRIAPY Yucalpeten  
Minerva Alonso Alemán

## DESARROLLO

Hubo un accidente en la carretera por lo cual la Dra. Alicia llegó casi una hora tarde a la reunión. La reunión tuvo una duración de 3 horas. Platicamos de los pormenores de la Sesión del Consejo Estatal de Pesca y se hizo una revisión puntual de las recomendaciones realizadas. Principales reflexiones a continuación:

## Recomendaciones

- ❖ Promover **mecanismos** que apoyen las estrategias de **aplicación y cumplimiento** de la **normatividad establecida**. **Son atribuciones conjuntas de la CONAPESCA y la SEMAR, Capitanía de Puerto. Se han impulsado varias iniciativas, sin embargo, las autoridades correspondientes no tienen voluntad para aplicar la normatividad.**
- ❖ Se requiere la **actualización del Plan de Manejo de la pesquería de mero**, incluyendo **metas cuantitativas a corto, mediano y largo plazo**, la actualización de las necesidades de investigación, **las estrategias de recuperación**, y la inclusión de las **reglas de control** considerando la información pesquera más actualizada disponible. **Todas estas ya están consideradas en el Plan de manejo en construcción, sin embargo, se requiere que existan acuerdos en el sector para poder acordar las**



estrategias de recuperación y las estrategias de protección. Ante la falta de compromiso, interés, recursos de la CONAPESCA. El punto que no se ha trabajado son las reglas de control. También se espera que la publicación del libro de mero, nos brinde un marco de análisis que permita incrementar las restricciones de la pesquería.

- ❖ Es necesaria la **publicación de la evaluación de la población de negrillo** en una revista revisada por pares y/o en la Carta Nacional Pesquera. **La evaluación ya se terminó y fue enviada a la Dirección General para que inicie su proceso de revisión interna por pares y siga su curso para publicación este año. Solicitó que en un correo le pregunte la información para que ella, haga la pregunta directamente al corporativo y envíe respuesta oficial por esa vía.**
- ❖ Es necesaria la implementación de una **estrategia de recuperación más enérgica**, incluyendo un calendario de recuperación de las poblaciones (mero rojo y negrillo). **El INAPESCA está de acuerdo, sin embargo, con la debilidad de la CONAPESCA y la falta de compromiso del sector no se ha logrado avanzar.**
- ❖ Promover estudios que **estimen el esfuerzo pesquero de la pesca INDNR\*** y otras pesquerías (por ejemplo, pesca recreativa, flota cubana) para incorporar estas estimaciones en los modelos de evaluación. **Ya se cuenta con un proyecto de investigación específico de INDNR, mismo que está comenzando.**
- ❖ Se requiere la revisión del **Análisis de Evaluación de Riesgos (RBF)** realizado a las especies secundarias de acuerdo al Principio 2 del Marine Stewardship Council (MSC) incorporando las **especies que se utilizan como carnada.**
- ❖ Promover el **desarrollo de límites con base biológica para especies secundarias**, considerando los supuestos del Estándar MSC. **Se ha estado generando información científica y se esperan poder trabajar este punto con la nueva información que se ha estado generando en los últimos años.**

A través del CRIAPY Yucalpetén considerarán todas estas recomendaciones. Uno de los problemas a los que se enfrentan es al envejecimiento del Instituto en general, a la falta de nuevos contratos y a que la Dra. Carmen muy pronto se jubilará. Se busca que enseñe a los jóvenes todo su conocimiento. Les interesa mucho poder colaborar a través del programa de monitoreo del observador a bordo, y con el Dr. Thierry. El proyecto de reproducción no ha podido iniciar porque no se ha aprobado el proyecto por parte del CONACYT y no se sabe si se contarán con los recursos. Por nuestra parte, necesitamos la firma de nuevos socios para lograr contar con los fondos para el observador.

Parte de la información que está mencionada, es parte del libro que se espera se publique pronto. No sabe porque nos se ha publicado ya. El libro tiene un capítulo en el que se exploran las cuotas y diferentes escenarios y se espera que sea la base para presentar en el comité para fundamentar el incremento de restricciones en la pesca de escama en la zona.



En referencia al análisis de la reunión de Consejo, le sorprendió mucho el comentario del representante de la CONAPESCA, y es de llamar la atención que la Dirección general le habló para darle instrucciones de no dar ninguna información de las capturas en el marco del Consejo Estatal. Si bien estuvo un representante de la SEMAR, tampoco se gestionó ningún acuerdo. En seguimiento al acuerdo 100822.05 de la orden del día, se ha realizado la solicitud para obtener la relación de pescadores y/o permisionarios boletinados para eliminarlos de los subsidios oficiales pero dicha relación no ha sido enviada por la CONAPESCA. Lo más relevante de la sesión del Consejo fue la solicitud de que en Marzo se lleven a cabo sesiones del Comité de mero y pulpo y se solicite nuevamente la presencia de los directores de área de Conapesca de Mazatlán para su participación en las mismas.

**\*INDNR Pesca ilegal no declarada, no regulada y no reglamentada**

Mérida, Yucatán a 1 de febrero del 2023

**Estimado Dr. Pablo Arenas Fuentes**  
**Instituto Nacional de Pesca**  
**Director General**

Por medio de la presente tenemos el agrado de informarle sobre los recientes progresos en el proyecto de mejora pesquera (FIP o PROME) de la pesquería de mero rojo y negrillo del Banco de Campeche.

Dicho proyecto es implementado con un grupo de productores de Yucatán e importadores de Estados Unidos, y tiene por objeto demostrar los esfuerzos que se realizan para lograr una pesquería sustentable de esas especies, de gran importancia social en los Estados de la Península de Yucatán, estimándose que más de 15 mil familias dependen de este recurso para su sustento durante los meses en que no se pescan otros recursos de mayor valor, tales como pulpo y langosta.

Adjunto a la presente, Ud. podrá apreciar las recomendaciones efectuadas por un auditor independiente para poder continuar avanzando en el proceso mencionado.

Sin otro particular, quedo de Ud. para aclarar cualquier duda que pudiera surgir de la lectura del documento adjunto.

Esperando poder trabajar en conjunto para el logro de este importante objetivo, le saluda muy atentamente,

Atentamente,

M.C. Minerva Alonso Alemán

CeDePesca México



c.c.p. Dr. Ramón Isaac Rojas González. Director de Investigación Pesquera en el Atlántico.

c.c.p. Dra. Alicia Poot Salazar. Jefa del Centro Regional de Investigación Acuícola y Pesquera en Yucalpetén.



# Proyecto de Mejora Pesquera de Mero y Negrillo, Yucatán, México

Auditoría de 3 años

Diciembre 2022

## Recomendaciones

Los Proyectos de Mejora Pesquera tenemos la obligación, por temas de transparencia, de llevar a cabo procesos de auditoría interna de cada proyecto cada tres años elaborados por alguna entidad externa. En cumplimiento con este requerimiento el proyecto fue sometido a un proceso de auditoría que culminó en diciembre de 2022. A continuación, exponemos las recomendaciones que deben ser atendidas

- ❖ Promover **mecanismos** que apoyen las estrategias de **aplicación y cumplimiento** de la **normatividad establecida**.
- ❖ Se requiere la **actualización del Plan de Manejo de la pesquería de mero**, incluyendo **metas cuantitativas a corto, mediano y largo plazo**, la actualización de las necesidades de investigación, **las estrategias de recuperación**, y la inclusión de las **reglas de control** considerando la información pesquera más actualizada disponible.
- ❖ Es necesaria la **publicación de la evaluación de la población de negrillo** en una revista revisada por pares y/o en la Carta Nacional Pesquera.
- ❖ Es necesaria la implementación de una **estrategia de recuperación más enérgica**, incluyendo un calendario de recuperación de las poblaciones (mero rojo y negrillo).
- ❖ Promover estudios que **estimen el esfuerzo pesquero de la pesca INDNR\*** y otras pesquerías (por ejemplo, pesca recreativa, flota cubana) para incorporar estas estimaciones en los modelos de evaluación.
- ❖ Se requiere la revisión del **Análisis de Evaluación de Riesgos (RBF)** realizado a las especies secundarias de acuerdo al Principio 2 del Marine Stewardship Council (MSC) incorporando las **especies que se utilizan como carnada**.
- ❖ Promover el **desarrollo de límites con base biológica para especies secundarias**, considerando los supuestos del Estándar MSC.

\*INDNR Pesca ilegal no declarada, no regulada y no reglamentada